

7a. sesión

Miércoles 12 de diciembre de 1973, a las 16.40 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Elección de los miembros de la Mesa

1. El PRESIDENTE sugiere que se elijan los miembros de la Mesa en el siguiente orden: los Presidentes de las tres Comisiones Principales, el Presidente del Comité de Redacción, el Relator General, los Vicepresidentes y Relatores de las tres Comisiones Principales, y los 31 Vicepresidentes de la Conferencia.

2. El Sr. ZOTIADES (Grecia) sugiere que, de conformidad con el procedimiento seguido por varios órganos internacionales, la Conferencia elija en primer lugar sus Vicepresidentes y, después los Presidentes de las Comisiones Principales, el Relator General y los Vicepresidentes de las Comisiones Principales.

3. El PRESIDENTE dice que el orden que ha sugerido es compatible con la práctica normal de las Naciones Unidas. Además, en el programa está prevista la celebración de las elecciones en ese orden; la única innovación consiste en la elección del Relator General.

4. El Sr. ZOTIADES (Grecia) dice que, por espíritu de avenencia, no insistirá en su sugerencia, pero que opina que ninguna disposición del reglamento dispone que la elección de los Presidentes de las Comisiones Principales deba preceder a la elección de los Vicepresidentes de la Conferencia.

5. El PRESIDENTE dice que, si no hay más objeciones, entenderá que la Conferencia acepta el orden que ha sugerido.

Así queda acordado.

6. El PRESIDENTE, en vista del número de puestos y la complejidad de las elecciones, sugiere que la Conferencia omita las candidaturas formales. En muchos casos no habrá necesidad de votar porque la Conferencia ya ha aceptado que cuando el número de candidaturas presentadas por un grupo regional equivalga al número de puestos que le es asignado, la elección se realice por aclamación.

7. El Sr. BÁKULA (Perú) dice que, a juicio de la delegación del Perú, la Conferencia debería observar el principio de un puesto por Estado.

8. El PRESIDENTE dice que la delegación del Perú puede votar o formular las reservas que desee.

9. Si no hay objeciones, entenderá que la Conferencia acepta el procedimiento que ha esbozado.

Así queda acordado.

10. El Sr. JEANNEL (Francia) dice que la delegación de Francia ha advertido la difundida preferencia de la Conferencia por las candidaturas únicas. Por consiguiente, si el candidato de Francia es elegido para una de las Vicepresidencias, la delegación de Francia retirará su candidatura para el Comité de Redacción.

11. Sir Roger JACKLING (Reino Unido) dice que la delegación del Reino Unido adopta la misma posición que la delegación de Francia.

Elección de los Presidentes de las Comisiones Principales

12. El PRESIDENTE dice que la Presidencia de la Primera Comisión ha sido asignada a un Estado africano; el único candidato es el Sr. Engo (Camerún).

El Sr. P. B. Engo (Camerún) queda elegido Presidente de la Primera Comisión por aclamación.

13. El PRESIDENTE dice que la Presidencia de la Segunda Comisión ha sido asignada a un Estado latinoamericano; el único candidato es el Sr. Aguilar (Venezuela).

El Sr. A. Aguilar (Venezuela) queda elegido Presidente de la Segunda Comisión por aclamación.

14. El PRESIDENTE dice que la Presidencia de la Tercera Comisión ha sido asignada a un Estado de Europa oriental; el único candidato es el Sr. Yankov (Bulgaria).

El Sr. A. Yankov (Bulgaria) queda elegido Presidente de la Tercera Comisión por aclamación.

Elección del Presidente del Comité de Redacción

15. El PRESIDENTE dice que la Presidencia del Comité de Redacción ha sido asignada al grupo de Estados de Europa occidental y otros, los candidatos son el Sr. Beesley (Canadá) y el Sr. Harry (Australia).

A invitación del Presidente, el Sr. Ouangmotching (Chad) y el Sr. Giambruno (Uruguay) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

<i>Cédulas depositadas:</i>	136
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	136
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	135
<i>Mayoría necesaria:</i>	68
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Beesley (Canadá)	81
Sr. Harry (Australia)	54

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, el Sr. J. A. Beesley (Canadá) queda elegido Presidente del Comité de Redacción.

Elección del Relator General

16. El PRESIDENTE dice que el cargo de Relator General ha sido asignado a un Estado latinoamericano; el único candidato es el Sr. Rattray (Jamaica).

El Sr. K. O. Rattray (Jamaica) queda elegido Relator General por aclamación.

Elección de los Vicepresidentes y Relatores de las tres Comisiones Principales

17. El PRESIDENTE dice que los candidatos a las tres Vicepresidencias de la Primera Comisión son el Brasil, la República Democrática Alemana y el Japón.

El Brasil, el Japón y la República Democrática Alemana quedan elegidos Vicepresidentes de la Primera Comisión por aclamación.

18. El PRESIDENTE dice que hay dos candidatos para el cargo de Relator de la Primera Comisión: el Sr. Lapointe (Canadá) y el Sr. Mott (Australia).

19. El Sr. LAPOINTE (Canadá) retira su candidatura.

El Sr. H. C. Mott (Australia) queda elegido Relator de la Primera Comisión por aclamación.

20. El PRESIDENTE dice que los candidatos a las tres Vicepresidencias de la Segunda Comisión son Checoslovaquia, Kenia y Turquía.

Checoslovaquia, Kenia y Turquía quedan elegidos para las Vicepresidencias de la Segunda Comisión por aclamación.

21. El PRESIDENTE dice que el Sr. Nandan (Fiji) ha sido propuesto para el cargo de Relator de la Segunda Comisión.

El Sr. S. N. Nandan (Fiji) queda elegido Relator de la Segunda Comisión por aclamación.

22. El PRESIDENTE dice que los candidatos a las tres Vicepresidencias de la Tercera Comisión son Colombia, Chipre y la República Federal de Alemania.

Colombia, Chipre y la República Federal de Alemania quedan elegidos para las Vicepresidencias de la Tercera Comisión por aclamación.

23. El PRESIDENTE dice que el Sr. Hassan (Sudán) ha sido propuesto para el cargo de Relator de la Tercera Comisión.

El Sr. A. M. A. Hassan (Sudán) queda elegido Relator de la Tercera Comisión por aclamación.

Elección de Vicepresidentes

24. El PRESIDENTE invita a la Conferencia a proceder a la elección de 31 Vicepresidentes. De conformidad con la decisión de la Conferencia, se han asignado al grupo de Estados africanos 9 Vicepresidencias. El grupo ha presentado las 9 candidaturas siguientes: Argelia, Egipto, Liberia, Madagascar, Nigeria, Túnez, Uganda, Zaire y Zambia.

Argelia, Egipto, Liberia, Madagascar, Nigeria, Túnez, Uganda, Zaire y Zambia quedan elegidos para las Vicepresidencias por aclamación.

25. El PRESIDENTE recuerda que se han asignado 8 Vicepresidencias al grupo de Estados asiáticos. El grupo ha presentado las 8 candidaturas siguientes: China, Indonesia, Irak, Irán, Kuwait, Nepal, Pakistán y Singapur.

China, Indonesia, Irak, Irán, Kuwait, Nepal, Pakistán y Singapur quedan elegidos para las Vicepresidencias por aclamación.

26. El PRESIDENTE recuerda que se han asignado 3 Vicepresidencias al grupo de Estados de Europa oriental. El grupo ha presentado las tres candidaturas siguientes: Polonia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Polonia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia quedan elegidos para las Vicepresidencias por aclamación.

27. El PRESIDENTE recuerda que se han asignado 5 Vicepresidencias a los Estados latinoamericanos. Se han presentado las 5 candidaturas siguientes: Bolivia, Chile, República Dominicana, Perú, y Trinidad y Tabago.

Bolivia, Chile, el Perú, la República Dominicana, y Trinidad y Tabago quedan elegidos para las Vicepresidencias por aclamación.

28. El PRESIDENTE, refiriéndose a las Vicepresidencias asignadas al grupo de Estados de Europa occidental y otros, recuerda que los otros cuatro grupos regionales entienden que cualquier candidatura de los Estados Unidos de América se incluirá en la cuota asignada al grupo de Estados de Europa occidental y otros.

29. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania), hablando en calidad de Presidente del grupo de Estados de Europa occidental y otros, anuncia que, a fin de reducir el número de candidaturas del grupo, Irlanda ha propuesto retirar su candidatura a favor de Bélgica, en la inteligencia de que ambas delegaciones se alternarán en el puesto.

30. El PRESIDENTE observa que se han recibido 10 candidaturas para 6 puestos de Vicepresidente. Por consiguiente, invita a la Conferencia a proceder a votación secreta.

A invitación del Presidente, el Sr. Ouangmotching (Chad) y el Sr. Giamburino (Uruguay) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas:	137
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	137
Abstenciones:	0
Número de votantes:	137
Mayoría necesaria:	69
Número de votos obtenidos:	
Francia	109
Estados Unidos de América	107
Noruega	104
Bélgica	100
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	99
Islandia	96
Italia	95
Grecia	73
Irlanda	2
Austria	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Bélgica, los Estados Unidos de América, Francia, Islandia, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte quedan elegidos para las Vicepresidencias.

Designación de miembros del Comité de Redacción

31. El Sr. KNOKE (República Federal de Alemania), haciendo uso de la palabra en su carácter de Presidente del grupo de Estados de Europa occidental y otros, pide que se suspenda la sesión para que su grupo pueda llegar a un acuerdo final sobre su lista de candidatos a miembros del Comité de Redacción.

32. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Conferencia accede a esa petición.

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 18.40 horas y se reanuda a las 19 horas.

33. El PRESIDENTE dice que se han asignado seis puestos al grupo de Estados africanos en el Comité de Redacción. Ese grupo ha presentado las seis candidaturas siguientes: Ghana, Lesotho, Mauricio, Mauritania, la República Unida de Tanzania y Sierra Leona.

Ghana, Lesotho, Mauricio, Mauritania, la República Unida de Tanzania y Sierra Leona quedan designados miembros del Comité de Redacción por aclamación.

34. El PRESIDENTE recuerda que se han asignado seis puestos al grupo de Estados asiáticos en el Comité de Redacción.

35. El Sr. HADDAD (Líbano), hablando en su carácter de Presidente del grupo de Estados asiáticos, comunica a la Conferencia que Tailandia ha retirado su candidatura a favor de Bangladesh en lo que respecta al año 1974, en la inteligencia de que Tailandia substituiría a Bangladesh en 1975.

36. El PRESIDENTE observa que se han recibido del grupo de Estados asiáticos las seis candidaturas siguientes para miembros del Comité de Redacción: el Afganistán, Bangladesh, Filipinas, la India, Malasia y Siria.

El Afganistán, Bangladesh, Filipinas, la India, Malasia y Siria quedan nombrados miembros del Comité de Redacción por aclamación.

37. El PRESIDENTE recuerda que se han asignado al grupo de Estados de Europa oriental dos puestos en el Comité de Redacción. Ese grupo ha presentado las dos candidaturas siguientes: Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas quedan designados miembros del Comité de Redacción por aclamación.

38. El Sr. BÁKULA (Perú) dice que desea dejar constancia del apoyo exclusivo de su delegación a los candidatos de países que no ocupan cargos en la Mesa del Comité de Redacción. Esa opinión se basa en el principio aprobado en la sesión anterior de que ningún Estado puede estar representado en la Mesa de más de un órgano principal de la Conferencia.

39. El Sr. LING Ching (China) afirma que, basada en su interpretación del principio expuesto por el Presidente en la sesión anterior, la delegación de China desea reservar su posición en relación con la circunstancia de que la Unión Soviética, pese a haber sido elegida para el cargo de Vicepresidente, ha presentado su candidatura para miembro del Comité de Redacción. Propuestas análogas en relación con otras comisiones harían también que la delegación de China se reservara su posición.

40. El Sr. KOLESNIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que China, los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido y la Unión Soviética, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tienen la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad. Esa responsabilidad especial implica determinados derechos, que se reconocen tanto en la Carta de las Naciones Unidas como en la práctica internacional. Así, en todas las conferencias internacionales que atañen a la seguridad internacional, incluida la codificación del derecho internacional, se asignan a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad cargos de importancia.

41. El PRESIDENTE reitera el principio que ha formulado en la 6a. sesión, a saber, que ningún Estado puede estar representado de derecho en más de un órgano de la Conferencia.

42. El Sr. GRINBERG (Bulgaria), interviniendo como Presidente del grupo de Europa oriental, expresa que le ha sorprendido la interpretación dada por algunos oradores a ese principio porque es evidente que no puede haber el propósito de impedir que cualquier Estado ocupe más de un cargo si el grupo regional interesado lo desea. Se ha llegado a un entendimiento muy importante durante las consultas oficiosas y en el actual período de sesiones preparatorio de la propia Conferencia, y es que ningún grupo regional impondrá su parecer a otro grupo regional.

43. El PRESIDENTE dice que se han asignado a los Estados latinoamericanos cuatro puestos; los candidatos son la Argentina, el Ecuador, El Salvador y México.

La Argentina, el Ecuador, El Salvador y México quedan designados miembros del Comité de Redacción.

44. El PRESIDENTE dice que se han asignado al grupo de Europa occidental cinco puestos. Sin embargo, como el Sr. Beesley (Canadá) ha sido ya elegido Presidente del Comité de Redacción, hay que llenar cuatro puestos. Los candidatos son Austria, España, los Estados Unidos de América, Italia y los Países Bajos.

45. El Sr. RIPHAGEN (Países Bajos) anuncia que, en caso de ser elegidos, los Países Bajos desempeñarán sus funciones durante el período de sesiones de la Conferencia que se va a celebrar en Caracas y luego se retirarán en beneficio de Austria respecto del siguiente período de sesiones, que se ha de celebrar en Viena.

46. El Sr. GLEISSNER (Austria) dice que, teniendo en cuenta la exposición del representante de los Países Bajos, Austria desea retirar su candidatura.

España, los Estados Unidos de América, Italia y los Países Bajos quedan designados miembros del Comité de Redacción.

47. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) expresa que los comentarios anteriores de su delegación acerca del grupo de Europa oriental se aplican también al grupo de Europa occidental. La delegación del Perú sólo apoya a los candidatos que no han sido elegidos ya para puestos decisivos. En relación con la declaración del representante de la Unión Soviética, dice que la Carta confiere ciertamente responsabilidades especiales a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad, pero, sólo dentro del Consejo y colectivamente. En ninguna disposición de la Carta se hace referencia a las responsabilidades especiales de los miembros permanentes del Consejo fuera de ese órgano o individualmente.

48. La Srta. FLOURET (Argentina) dice que su delegación ha aprobado los candidatos elegidos por los grupos regionales aunque en algunos casos se hayan asignado dos puestos importantes a un mismo Estado. Sin embargo, no puede aceptar la opinión de que los privilegios que se han reservado las cinco grandes Potencias en San Francisco deban extenderse a esta conferencia internacional o a otras que sean convocadas por las Naciones Unidas.

Designación de miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

49. El PRESIDENTE propone la designación de los siguientes Estados como miembros de la Comisión de Verificación de Poderes: Austria, China, Grecia, Hungría, el Japón, Nicaragua, la República Unida de Tanzania, el Senegal y el Uruguay. El criterio para la composición se ha basado en el de la Comisión de Verificación de Poderes designada para el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, con dos modificaciones.

50. Tras un breve intercambio de pareceres en que participan el Sr. WARIOBA (República Unida de Tanzania), el Sr. ZELAYA (Nicaragua), la Srta. FLOURET (Argentina), el PRESIDENTE, el Sr. OFWONO (Uganda), el Sr. LING Ching (China) y el Sr. SUGIHARA (Japón), el Sr. DJALAL (Indonesia), apoyado por el Sr. HADDAD (Líbano), propone que se levante la sesión para dar oportunidad a los grupos regionales de celebrar consultas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.